



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 - 23.05.2023**

---

**ACTA N° 64**

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días de mayo de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:15, se reúne la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NÉSTOR SUÁREZ y en la Secretaría su Titular, Edil MARCELO A. SILVA. Asisten los Ediles Titulares, MIGUEL A. GIMÉNEZ y ANDRÉS RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca de la Edila Titular ESTELA FERREIRA, el suplente de Edil GABRIL MESINGUER. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA, el suplente de Edil ALEXANDER V. ABREU. Ocupa la Banca de la Edila Titular SONIA ALVES, el suplente de Edil RUBEN ALVEZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Ingres a Sala habiendo comenzado la reunión el suplente de Edil GUILLERMO MARAZZANO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y CARMEN PAZ.

*Asisten como invitados: el Presidente de la Escuela de Samba Emperadores de la Zona Sur, señor GONZALO PANIAGUA, y el Tesorero, señor DANIEL GARCÍA.*

**ASUNTO POR EL "0" 2/1636.** Fragmento del Acta N° 16. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/08/2021, hace referencia a que se retome la realización de los premios León de Maracaná.

**\*El Secretario de la Comisión** propone que se agregue la categoría baby fútbol femenino y se realice la premiación aparte.

Además, que se realice una premiación a los jueces.

**\*El Edil Rúben Alvez** mociona que se incluya un reconocimiento a la niña Sol Muñoz, representante de Artigas en La Voz Kits.

**\*El Secretario de la Comisión** propone que la apertura la realice la Banda Municipal, se haga un **break** antes del Matías de Oro con la Orquesta



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

Infantil de la Casa de la Cultura, dirigida por el profesor Antonio de Menezes, en la cual Sol Muñoz tendrá un punto de destaque, una actuación especial, y aprovechar para realizarle un reconocimiento.

Solicita el desarchivo del expediente.

**-Se vota: 7 en 7 – Afirmativa – Unanimidad.**

**ASUNTO POR EL "0" 2/1979.** Fragmento del Acta N° 75. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRES RODRIGUEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/05/2023 referente a la inauguración del Instituto de Formación Docente en Bella Unión.

\***El Edil Andrés Rodríguez** comenta que Bella Unión tiene una infraestructura de ANEP, del Concejo de Formación en Educación, propone que se pueda utilizar esa infraestructura para conveniar con Instituciones de Enseñanza Pública, buscando bajar cursos terciarios, específicamente con la UTEC, concretamente vinculado al área de programación de la informática.

La cámara de comercio de software habla de dos mil programadores por año que faltan en el país. Se entiende que la desocupación en el área es cero, los análisis son muy por encima de la media a nivel nacional y sería interesante poder captar a partir de esa infraestructura cursos semipresenciales. La modalidad semipresencial es una tendencia que se viene afirmando, sobre todo en la educación terciaria.

Desde ANEP se está trabajando en ese sentido en otros lugares del país.

El primer paso es llevar el planteo al profesor Víctor Pizzichillo, Presidente del Concejo de Formación en Educación. Si se obtiene una respuesta positiva, realizar un planteo formal a la UTEC. Ver qué ofertas educativas tiene en esa gama de carrera y ofrecer instalarse en el departamento. Se piensa en Bella Unión por la infraestructura.

En Artigas la UTEC está buscando tener un terreno para instalarse en la ciudad, lo que no quita que, mientras no se adquiriera el lugar físico propio se podría usar la infraestructura del IFD, si es que tiene disponibilidad para poder bajar cursos terciario universitario.

Propone que se solicite una reunión con el Presidente del Concejo de Formación en Educación.

\***El Edil Ruben Alvez** comenta que previo a las reuniones con autoridades departamentales y nacionales se debería realizar un relevamiento a los efectos de saber si existe alumnado suficiente.



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

**\*El Edil Andrés Rodríguez** comenta que antes de realizar la propuesta se estuvo analizando la situación. Informa que Bella Unión tiene, desde hace varios años un curso MT de Informática en la UTU, es el área específica de egreso para poder ingresar a la carrera, junto con el área de ingeniería de Secundaria. El de informática tiene un nivel de egreso muy alto, algunos han hecho carreras universitarias, y una cantidad equis de alumnos egresados que por diferentes circunstancias no emigran.

**Se resuelve:** solicitar una reunión con el Presidente del Concejo de Formación en Educación, y posteriormente con UTEC.

**-Se vota:** 7 en 7 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N°119**

La Comisión solicita autorización al Plenario, para entrevistarse con el Sr. Victor Pizzichillo Presidente del Consejo de Formación en Educación, ya que se inauguró el Instituto de Formación Docente en Bella Unión, a efectos de plantear la posibilidad de conveniar con otras instituciones de educación terciaria, para que se utilice la misma infraestructura del mencionado Instituto.

*(Ingresa a Sala el suplente de Edil Guillermo Marazzano, retirándose el suplente de Edil Alexander V. Abreu)*

*Ingresan a Sala el Presidente de la Escuela de Samba Emperadores Zona Sur, señor Gonzalo Paniagua y el Tesorero, señor Daniel García.*

**ASUNTO POR EL "0" 2/1786.-** Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/04/2022 referente a un anteproyecto de la Escuela de Samba Emperadores de la Zona Sur.

**\*El Presidente de la Comisión** les da la bienvenida.

**\*El Secretario de la Comisión** les da las buenas noches.

Comenta que el suplente de Edil Guillermo Marazzano le hace llegar un proyecto de Emperadores de la Zona Sur. Por tal motivo se les cursó invitación para que cuenten, desde sus perspectivas, como Dirigentes e integrantes de la Comunidad.

**\*El señor Gonzalo Paniagua** agradece la invitación.



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

Comenta que la idea era poder explotar la cuadra de ensayos. Durante la pandemia, debido a que se suspendió los desfiles de carnaval, se tomó ese rumbo para ver si se podía hacer algo.

Lo primero que pretende Emperadores de la Zona Sur es lograr el comodato, lo que les permite presentar proyectos.

**\*El Edil Andrés Rodríguez** les da la bienvenida. Consulta si elevaron alguna nota solicitando el comodato con AFE.

**\*El señor Gonzalo Paniagua** responde que sí, fue presentada la solicitud del comodato a la Intendencia.

**\*El Edil Andrés Rodríguez** consulta si han realizado las gestiones ante AFE.

**\*El señor Gonzalo Paniagua** informa que no, porque tienen entendido que algunos predios de AFE están en poder de la Intendencia, donde estaría incluido el predio donde se encuentra la actual cuadra de ensayos.

**\*El Secretario de la Comisión** comenta que AFE, como todos los Ministerios, trabajan los comodatos con la Intendencia, y desde la Intendencia a las Instituciones u organización que lo solicita.

**\*El Edil Andrés Rodríguez** comenta que días atrás estuvo presente el Directorio de AFE en la ciudad de Bella Unión. Allí se va a firmar dos comodatos con la Escuela de Samba Irupé y la Asociación de Retirados Policiales.

Los mismos enviaron una nota al Directorio, se evaluó el tema, se obtuvo el visto bueno y se va a firmar el comodato con la Intendencia Departamental.

**\*El suplente de Edil Gabriel Mesinguer** les da la bienvenida.

Consulta si la Escuela de Samba Emperadores de la Zona Sur mantuvo reunión con el Directorio de AFE, oportunidad que realizó una visita a la ciudad.

**\*El señor Daniel García** informa que no, porque la información que les habían brindado es que era todo a través de la Intendencia Departamental.

**\*El suplente de Edil Gabriel Mesinguer** consulta si en la actualidad existe algún comodato entre la Intendencia y la Escuela de Samba.

**\*El señor Daniel García** informa que sí, existe un comodato y la Intendencia es la que lo renueva.

**\*El suplente de Edil Gabriel Mesinguer** consulta qué necesita Emperadores en este momento.

**\*El señor Daniel García** manifiesta que se pretende solicitar ante la Intendencia, la cesión definitiva de esa propiedad a la Escuela de Samba.



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

**\*El señor Gonzalo Paniagua** responde que adquiriendo esa propiedad, los permite presentar proyectos para la comunidad.

**\*El Edil Miguel Giménez** consulta si Emperadores tiene Personería Jurídica.

**\*El señor Daniel García** informa que sí.

**\*El suplente de Edil Guillermo Marazzano**, respecto al tema de AFE, el Presidente manifestó públicamente que le iba a ceder en comodato el terreno a Emperadores.

*Propone que la Comisión de Cultura realice una consulta al Ejecutivo respecto a cómo se puede avanzar.*

**\*El suplente de Edil Gabriel Mesinguer** consulta si la comparsa Irupé realizó el contrato por primera vez o lo renovó.

**\*El Edil Andrés Rodríguez** manifiesta que AFE le cedió en comodato por 30 años.

**\*El señor Daniel García** informa que la Intendencia le renueva el comodato a Emperadores cada cinco años.

**\*El suplente de Edil Rúben Alvez propone que, como Comisión de Cultura se eleve a la Intendencia Departamental la solicitud de ampliación del comodato por 30 años, a los efectos de ser votada en la Junta Departamental.**

**\*El señor Gonzalo Paniagua** informa que, han obtenido como respuesta la información de que, como predio se encontraba dentro de la ciudad, AFE le cedía a la Intendencia Departamental, y la Intendencia como tal maneja la disposición de esos predios.

**\*El Secretario de la Comisión** informa que la Intendencia tiene comodato con el Ministerio de Transporte, habría que consultar por cuántos años es ese comodato. En reunión mantenida con el Director de AFE, les manifestó que el Ente tiene tres tipos de predios. Los mismos son: los predios que están en uso; los predios que potencialmente son de uso, si bien no se usan existe la potencialidad que la vía sea explotada en ese lugar; tienen predio que saben que la vía nunca más, Artigas y Bella Unión están enmarcadas dentro, funcionaría desde Salto, y dentro de los predios que no se van a usar más tienen dos tipos de predios: el predio que pueden sacar un rédito económico y el predio que no pueden sacar rédito económico, son los que ceden en comodato a los efectos de una obra social.

El predio donde se encuentra la Escuela de Samba estaría enmarcado dentro de la posibilidad de explotación social.



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

Propone: *en la agenda de viajes que tiene enmarcada la Comisión, incluir una reunión con el Director de AFE para agilizar el tema.*

*Solicitar una reunión con la Intendencia Departamental.*

**\*El suplente de Edil Guillermo Marazzano** hace saber que la Escuela de Samba brinda sus instalaciones para la comunidad y el barrio.

Manifiesta que sería importante ir al Ministerio de Turismo a los efectos de poder potenciar la zona.

**\*El suplente de Edil Gabriel Mesinguer** propone que se solicite a la Intendencia Departamental la copia del comodato de Emperadores y el comodato con AFE.

**\*El Edil Miguel Giménez** les da la bienvenida.

Felicia a los visitantes por el proyecto. Recuerda que en el Periodo anterior la Comisión trató el tema.

Hace saber que el Ministerio de Transporte, todos los años dedica fondos a espera de presentación de proyectos de las instituciones sociales. Los proyectos son seleccionados y se destinan los recursos.

En oportunidad que el Ministro visitó la Junta, informó que quedó dinero sin uso por falta por proyectos.

Propone que se solicite a la Intendencia Departamental, envíe copia del proyecto actual que tiene con Emperadores de la Zona Sur, y del convenio de comodato que tiene la Intendencia Departamental con AFE, referente a los predios, y hasta donde incluye.

**\*El Edil Andrés Rodríguez** informa que el Presidente de AFE, en conferencia de prensa en la ciudad de Bella Unión manifestó que AFE realizaba los comodatos con las Instituciones, desde ahora, la Intendencia será la intermediaria, como respaldo a las instituciones.

La política será a 30 años a todas las Instituciones que vayan a conveniar.

**\*El señor Daniel García**, respecto a por qué el comodato, manifiesta que es una zona que en los últimos 15 años se expandió en cantidad de población, la Escuela quedó en el medio del barrio, siendo necesario brindarle algún tipo de servicio.

Los trabajos en la Escuela de Samba se intensifican durante los meses previos al carnaval, diciembre, enero y febrero. Es importante destacar que la Escuela de Samba tiene espacio como para brindarle un contenido social al entorno, lo que sería favorable primero, para que no quede tantos meses abandonada la cuadra, que haya movimiento, generar un sentido de pertenencia.



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

Han tenido serios problemas con el tema robos, aspiran solucionarlo con un contenido social.

Luego se discutirá en Directiva qué se puede hacer, como por ejemplo, brindar un espacio para que UTU pueda dar clases o talleres, Policlínicas, y muchas ideas más, todas viables y buenas.

Considera importante el proyecto para ordenar la zona, las calles están mal diagramadas, se realizaron viviendas en los alrededores y no hay cordón cuneta, no hay cordón. A la cancha de Ferrocarril concurren muchos niños, el tránsito no está ordenado, hay poca iluminación.

**\*El Secretario de la Comisión** manifiesta que planteará ante el Ejecutivo la posibilidad de construir una planchada de hormigón frente a la cuadra de Emperadores, que también cumpla la función de estacionamiento de automóviles. Eso ordenaría el tránsito durante todo el año y especialmente en carnaval.

**\*El Edil Miguel Giménez** manifiesta que el Artículo 2.216 del Código Civil no establece plazo mínimo ni máximo para la firma del comodato. Sugiriendo realizar una solicitud a la Intendencia Departamental de un comodato por 30 años.

**\*El suplente de Edil Gabriel Mesinguer** consulta si la Directiva ha firmado un nuevo comodato.

**\*El señor Gonzalo Paniagua** contesta que no.

**\*El Secretario de la Comisión** agradece la visita.

**\*El señor Gonzalo Paniagua** agradece la invitación y la oportunidad. Si bien presentaron un anteproyecto, el proyecto en sí está pronto a la espera de lograr el comodato para luego darle andamio y hacer un bien a la comunidad.

**\*El señor Daniel García** agradece a la Comisión por recibirlos, acotando que se seguirá trabajando, cada uno desde su lugar, y así seguir mejorando.

**\*El Presidente de la Comisión** les agradece la presencia.

*(Se retiran de Sala los señores Gonzalo Paniagua y Daniel García)*

**-Se resuelve:** solicitar a la Intendencia Departamental informe sobre el comodato que tiene con Emperadores y el comodato que mantiene la Intendencia con AFE.

**-Se vota:** 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.



**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

**\*El secretario de la Comisión mociona:**

1) Invitar al Secretario General de la Intendencia Departamental a los efectos de tratar el tema de la infraestructura y ordenar y ejecutar los estacionamientos.

**-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.**

2) Incluir a la agenda que mantendrá la Comisión, una reunión con el Directorio de AFE y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N°120**

La Comisión solicita autorización al Plenario, para entrevistarse con el Directorio de AFE y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de considerar la temática en cuestión.

*Se retira de Sala el suplente de Edil Gabriel Mesinguer.*

**ASUNTO POR EL “0” 2/1982.** Nota de fecha 19.05.2023. Invitación de la Junta Nacional de Drogas para participar de la Jornada Internacional sobre drogas de síntesis, a realizarse el día martes 30 de mayo de 2023.

**\*El Secretario de la Comisión** informa que está tratando de conseguir alojamiento para ese día.

**\*El Secretario de la Comisión** procede a la lectura de la nota a ser presentada a la Presidenta de la Corporación referente a la autorización para realizar el Congreso de Cultura.

“Artigas, 23 de mayo de 2023. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Artigas. Maestra Gabriela Balbi. De nuestra mayor consideración, quienes suscriben, integrantes de la “COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA CULTURA, DEPORTES...”, se dirigen a usted a los efectos de expresarle y realizarle la siguiente solicitud: queremos organizar en nuestro departamento en el mes de octubre un Congreso de Cultura que aborde nuestra identidad, “Artigas Piedras Preciosas y Samba”. Hoy en día nuestro departamento es conocido a nivel nacional por nuestras hermosas piedras preciosas y por el contagiante ritmo del carnaval samba. Todos juntos debemos unirnos para promocionar el turismo dirigido a las piedras preciosas (con el nuevo museo de la Piedra Preciosa) y a ese producto genuino que en el 2024 cumple cuarenta años de historia, de ritmo y alegría. Samba que, si bien nace en Brasil en 1916, también es nuestro, de



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



9

**COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 64 – 23.05.2023**

---

todos los artiguenses. *“Artigas es un corazón de amatista que late a la cadencia del samba”*. Sin otro particular, lo saludan atentamente”.

Firman: Ediles integrantes de la Comisión de Cultura.

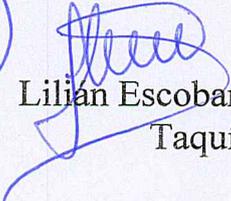
**\*Consideración del Acta N°63.**

**-Se vota:**(5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

-Siendo la hora 21.20 se levanta la reunión.

  
MARCELO A. SILVA  
Secretario

  
NÉSTOR SUÁREZ  
Presidente

  
Lilian Escobar – Carmen Paz  
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



COMITÉ DE CULTURA - JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Departamental de Artigas sobre el desarrollo de las actividades culturales realizadas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

El informe está dividido en dos partes: una que describe las actividades realizadas y otra que muestra los resultados obtenidos.

En el presente informe se detallan las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

*[Faint signature]*  
NÉSTOR LUARÍN  
Presidente

*[Faint signature]*  
MARCOS BELLINI  
Secretario

*[Faint signature]*  
Luis Barrios - Canciller  
Indicadas